

Bases y Condiciones de la Promoción " Cashback Compras Tarjeta Tempo Mastercard Física en el Exterior"

PRIMERO: Organizador.

Tempo Prepago S.A. ("Tempo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Promoción 10% Cashback Compras Tarjeta Tempo Mastercard Física en el exterior**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años,
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tempo Mastercard ("Tarjeta Tempo") física activa;
3. Realizar, durante la vigencia de esta Promoción, compras presenciales en comercios físicos el extranjero con la Tarjeta Tempo física activa.

Tempo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

De conformidad a lo señalado en el requisito N°3 precedente, se deja constancia que esta Promoción se encuentra dirigida únicamente a los participantes que reciben la comunicación directamente de Tempo por medios oficiales. De esta forma, son únicamente dichos participantes, quienes pueden acceder al premio de esta Promoción.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El plazo de vigencia de la Promoción será en períodos, las que se informarán mensualmente y de la siguiente forma, o hasta agotar el stock señalado en la Cláusula Quinta de estas Bases:

- Período 1: 15 de noviembre de 2022 iniciando a las 00:01 a.m. (horario chileno) y finalizando el 30 de noviembre de 2022 a las 23:59 p.m. (horario chileno).

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de cada Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que ésta se comuniquen.

CUARTO: Elección de los ganadores.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios indicado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción del Premio y Stock.

Cumplidos los requisitos señalados en la Cláusula Segunda, los participantes podrán acceder a un premio correspondiente a un monto en dinero que podría ser equivalente al 10% del total de sus compras realizadas durante la fecha de la presente promoción, con un tope máximo de \$20.000 (veinte mil pesos chilenos) por premio ("Premio") por periodo (mensual), por tanto, una vez alcanzado dicho límite en el período respectivo no recibirá ninguna otra devolución bajo la presente Promoción.

Por ejemplo, si un ganador realiza compras presenciales con su Tarjeta Tenpo física activa en el extranjero entre el 15 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022 por el equivalente a \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos), se le devolverán \$20.000 (veinte mil pesos chilenos). En cambio, si realiza compras por el equivalente a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos chilenos), se le devolverán \$15.000 (quince mil pesos chilenos).

La entrega del Premio además estará sujeta a un fondo total disponible de \$27.000.000 (veintisiete millones de pesos chilenos), de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

El monto estará asociado **solo a las compras efectivas** que los participantes realicen con su Tarjeta Tenpo física activa, esto es confirmadas y pagadas, durante la vigencia de la presente Promoción. En este sentido, Tenpo no se hace responsable y, por tanto, no considerará aquellas compras que hayan sido anuladas o confirmadas posteriormente a la fecha de vigencia de esta Promoción.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

El Premio solo será entregado a través de un abono directo en la Cuenta de Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles después de terminada la Promoción, de conformidad con el período en que se hayan cumplido con los requisitos, y no será canjeable de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del premio bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta Tenpo de cada ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push enviada a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente la totalidad de las presentes Bases y todas y cada una de

las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

OCTAVO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará

oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases con fecha 15 de noviembre 2022.